

**NOTA DE ESTUDIO****ASAMBLEA — 40º PERÍODO DE SESIONES****COMITÉ EJECUTIVO**

Cuestión 16: Protección del medio ambiente – La aviación internacional y el cambio climático – Política y normalización

Cuestión 17: Protección del medio ambiente – Plan de compensación y reducción de carbono para la aviación internacional (CORSA)

NOVEDADES EN LA RECOPIACIÓN, VIGILANCIA Y NOTIFICACIÓN DE EMISIONES DE CO₂ DE LA AVIACIÓN INTERNACIONAL

(Presentada por Kenya)

RESUMEN

El propósito de esta nota es compartir la experiencia de Kenya y sus avances en la recopilación, vigilancia y notificación de datos sobre emisiones de CO₂ de la aviación internacional. Estas novedades son parte de una serie de iniciativas emprendidas por Kenya para actualizar y reforzar el plan de acción voluntario para la mitigación de las emisiones de CO₂ del sector de la aviación presentado a la OACI en diciembre de 2015 y su participación en el CORSIA.

Se destacan aquí los logros de Kenya hasta la fecha y la función clave del programa de creación de capacidad de la OACI. También se describen las dificultades que aún quedan por superar y los próximos pasos que se proponen.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- a) tomar nota de la información brindada en la nota;
- b) apoyar a los Estados en sus esfuerzos por desplegar una estrategia eficiente y sostenible de vigilancia, notificación y verificación (MRV) de datos;
- c) apoyar y fortalecer la creación de capacidad para la reducción de las emisiones de CO₂ aprovechando las experiencias positivas del proyecto actual de asistencia, y facilitar más aún el acceso de los Estados al financiamiento, el apoyo técnico y las transferencias de tecnología;
- d) apoyar y alentar a los Estados miembros a participar en el CORSIA; y
- e) alentar a los Estados miembros a forjar asociaciones para combatir el cambio climático y fomentar la cooperación y el intercambio de conocimientos a nivel regional y mundial.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con el Objetivo estratégico E: Protección del medio ambiente.
<i>Repercusiones financieras:</i>	Se requieren recursos económicos adicionales.
<i>Referencias:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Resolución A38-18 de la Asamblea de la OACI• Resolución A39-3 de la Asamblea de la OACI• Iniciativa OACI-Unión Europea de creación de capacidad para la mitigación de las emisiones de CO₂ de la aviación internacional• Plan de acción de Kenya para reducir las emisiones gaseosas de CO₂ del sector de la aviación

1. INTRODUCCIÓN

1.1 En la Resolución A38-18, *Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medio ambiente — Cambio climático*, la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) alienta a sus Estados miembros a presentar planes de acción voluntarios donde consten sus políticas y acciones y que anualmente notifiquen a la OACI las emisiones de CO₂ de la aviación internacional, de preferencia para el final de junio de 2015 y una vez cada tres años a partir de entonces. Estos planes de acción deben contener datos de base y definir los resultados esperados de reducción de emisiones de CO₂ de la aviación internacional a nivel nacional para que la OACI pueda recoger los datos provenientes de todo el mundo y vigilar el avance hacia la aspiración mundial de aumentar un 2% la eficiencia energética promedio anual mundial para 2020 y seguir registrando aumentos del 2% anual entre 2021 y 2050.

1.2 Desde la aprobación de la Resolución A38-18 en 2013, la Secretaría de la OACI ha trabajado activamente para asistir a los Estados en sus esfuerzos por reducir las emisiones de CO₂ de la aviación internacional. En la Región de África oriental y meridional (ESAF), se organizó un taller sobre planes de acción en 2014 en el que recibieron capacitación 15 especialistas de 8 Estados miembros. Adicionalmente, se iniciaron dos proyectos conjuntos de asistencia con la Unión Europea y PNUMA-FMAM, respectivamente, para dar más apoyo y crear capacidad para la elaboración y ejecución de los planes de acción en Estados en desarrollo. El Programa OACI de navegación basada en la performance (PBN) es otra de las iniciativas que han contribuido a mitigar las emisiones de CO₂ de la aviación internacional. Uno de los componentes críticos de estas actividades de creación de capacidad es la asistencia a los Estados para la recopilación y notificación de datos más completos sobre emisiones de CO₂.

1.3 En la Resolución A39-3, la Asamblea reconoce los avances logrados en relación con todos los elementos del conjunto de medidas disponibles para hacer frente a las emisiones de CO₂ de la aviación internacional, que incluye tecnologías de aeronaves, mejoras operacionales, combustibles alternativos sostenibles y un plan GMBM, entre otras, y afirma la preferencia por la utilización de tecnologías de aeronaves, mejoras operacionales y combustibles alternativos sostenibles que ofrezcan beneficios medioambientales en el sector de la aviación.

1.4 En la citada Resolución A39-3, la Asamblea decide implementar una GMBM que tendrá la forma de un Plan de compensación y reducción del carbono para la aviación internacional (CORSIA) para atender a todo aumento de las emisiones anuales totales de CO₂ de la aviación civil internacional (es decir, los vuelos de la aviación civil que salen de un país y llegan a otro) por encima de los niveles de 2020, teniendo en cuenta las circunstancias especiales y las respectivas capacidades.

1.5 En la misma Resolución A39-3, la Asamblea también decide que la OACI y los Estados miembros tomen todas las medidas necesarias a fin de proporcionar capacitación y asistencia y facilitar la constitución de asociaciones para la implementación del CORSIA a partir de 2020, incluyendo la implementación del sistema de vigilancia, notificación y verificación (MRV) y el establecimiento de registros.

2. NOVEDADES

2.1 Tras el 37º período de sesiones de la Asamblea de la OACI, y luego de participar en diversos talleres de creación de capacidad organizados por la OACI que trataron de la elaboración de planes de acción, Kenya constituyó el Grupo de Trabajo sobre Medio Ambiente y Aviación (*Aviation Environmental Working Group*, AEWG) integrado por los principales participantes del sector de la aviación, y en 2013 presentó a la OACI su primer proyecto de plan de acción. El documento, uno de los primeros planes de acción en la región africana, describía las principales iniciativas de mitigación de emisiones de CO₂ en el sector de la aviación del país. Por entonces, sin embargo, seguía siendo dificultoso obtener datos pertinentes de los interesados en el plano nacional y en consecuencia ese primer plan de acción incluía pocos datos cuantitativos sobre emisiones de CO₂.

2.2 Antes del 38º período de sesiones de la Asamblea de la OACI, Kenya pidió asistencia a la OACI y fue uno de los 14 Estados seleccionados para beneficiarse del proyecto trienal de creación de capacidad para la mitigación de las emisiones de CO₂ de la aviación internacional a cargo de la OACI y la Unión Europea. Con el apoyo recibido a través del proyecto, Kenya fortaleció el AEWG y en 2015 presentó a la OACI un plan de acción consolidado.

2.3 La elaboración del plan de acción actualizado se desarrolló a la par de una sensible mejora de los procesos de recopilación, control y notificación de datos de la Administración Kenyana de Aviación Civil (KCAA) que permitió incorporar en el plan de acción datos de referencia con tendencias y previsiones de emisiones de CO₂.

2.4 Se instaló en la KCAA el software AES (sistema para el medio ambiente y la aviación) desarrollado por la OACI para facilitar al Estado la recopilación y tratamiento de los datos de emisiones de CO₂. El sistema AES es una herramienta de vigilancia, notificación y verificación (MRV) desarrollada como parte del proyecto conjunto de la OACI y la Unión Europea y que se ha instalado en todos los Estados seleccionados para participar del proyecto, incluida Kenya. La herramienta ha permitido a la KCAA recopilar datos de tráfico y consumo de combustible de transportistas nacionales en un formato normalizado que sirve para analizar la información recibida y facilitar la notificación a la OACI de los datos totales sobre consumo de combustible y emisiones de CO₂ de la aviación internacional.

2.5 Se han realizado dos acciones como parte del proyecto de la OACI y la Unión Europea para crear capacidad de mitigación de emisiones de CO₂ de la aviación internacional:

2.5.1 Instalación de un sistema generador por celdas fotovoltaicas solares de 507kW que alimenta una unidad auxiliar de potencia y aire preacondicionado en el Aeropuerto Internacional Moi de Mombasa. La instalación se finalizó en junio de 2019 y se prevé que genere 820 000 kWh/año para dejar de emitir 1 300 toneladas de CO₂ anuales.

2.5.2 Estudio de factibilidad de combustibles de aviación sostenibles (SAF) para evaluar la capacidad del país de desarrollar una producción sostenible de combustibles para aeronaves y equipo auxiliar terrestre en los próximos años.

2.6 En paralelo, se inició una campaña de concientización para sensibilizar a todos los transportistas nacionales sobre el problema del cambio climático y la necesidad de vigilar y notificar sus emisiones de CO₂ al Estado. Se dio apoyo técnico a pedido para facilitar la transición al nuevo formato de presentación de datos y así garantizar que “nadie se quede atrás”.

2.7 Kenya fue miembro del grupo de alto nivel sobre GMBM, donde participó activamente y presidió la reunión de uno de los subgrupos. Además, fue elegido vicepresidente de la Reunión de alto nivel sobre un plan mundial de medidas basadas en el mercado (MBM) organizada por la OACI los días 11 a 13 de mayo de 2016.

2.8 Kenya participó del Proyecto de implementación en pequeña escala del CORSIA liderado por el gobierno alemán y la OACI para ensayar las disposiciones sobre MRV de los SARPS del CORSIA.

2.9 Kenya decidió participar voluntariamente en el CORSIA de 2021 a 2023, y en esa oportunidad se envió una circular de información aeronáutica a todas las líneas aéreas nacionales solicitándoles implementar el CORSIA a partir del 1 de enero de 2019 y elaborar y presentar sus planes de vigilancia de emisiones.

2.10 Desde la adopción de la Resolución A39-3 de la Asamblea y la adopción del Anexo 16, Volumen IV, la Oficina regional de la OACI en Kenya viene apoyando la iniciativa ACT-CORSIA de creación de capacidad y asistencia a los Estados en la implementación del plan mundial, y se ofreció para prestar apoyo a Uganda, Rwanda, Sudán del Sur y Seychelles y ayudarles a prepararse para la implementación del CORSIA. En el marco de estas asociaciones, especialistas técnicos de Kenya trabajaron con los coordinadores del CORSIA en los Estados beneficiarios brindando capacitación *in situ* y vigilando de cerca los preparativos y la implementación del sistema de MRV CORSIA en los Estados beneficiarios (en particular, la elaboración y aprobación de los planes de vigilancia de emisiones y el establecimiento de marcos reglamentarios nacionales y/o regionales).

3. CONCLUSIÓN

3.1 La recopilación, vigilancia, notificación y verificación (MRV) de los datos sigue planteando dificultades para la mayoría de los Estados, en particular los países en desarrollo y los Estados con necesidades puntuales. A fin de fomentar la elaboración de planes de acción sólidos y aumentar el grado de preparación de los Estados para responder a los próximos requisitos de MRV, Kenya exhorta a la OACI a ampliar su programa de creación de capacidad para la reducción de emisiones de CO₂ aprovechando las experiencias positivas del proyecto de asistencia OACI-Unión Europea, y facilitar más aún el acceso de los Estados al financiamiento, el apoyo técnico y las transferencias de tecnología.

3.2 Kenya alienta a los Estados miembros, en especial los de la región África-Océano Índico (AFI), a presentar solicitudes de asistencia a la OACI para la elaboración y ejecución de sus planes de acción voluntaria para la reducción de las emisiones de CO₂ de la aviación internacional y el mejoramiento de sus medios de recopilación, vigilancia y notificación de datos medioambientales.

3.3 Para proporcionar más asistencia regional a los Estados y seguir fomentando la cooperación regional y el intercambio de conocimientos, Kenya alienta a los Estados miembros a forjar asociaciones sobre asuntos medioambientales utilizando, por ejemplo, el Programa de países compañeros u otros proyectos específicos de creación de capacidad regional.

3.4 Kenya exhorta a la OACI a tomar las medidas necesarias para ampliar la prestación de creación de capacidad y de asistencia de forma que los Estados miembros preparen y ejecuten planes de acción y establezcan los registros, incluyendo la organización de seminarios y sesiones de instrucción en todas las regiones desde 2020, y facilitar el acceso a la financiación cuando sea necesario, en particular a aquellos Estados que se ofrezcan para participar voluntariamente en la fase piloto del CORSIA y necesiten asistencia para hacerlo.